



RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No. 554

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un consultor que formule un plan de mercadeo nacional y/o un plan de internacionalización para asociaciones de productores de café que produzcan cafés especiales en el país.

NOTA: Aquellas observaciones presentadas de manera extemporanea se responderán de fondo directamente al tercero petionario en los tiempos de derecho de petición establecidos en la Ley 1755 de 2015.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FELIPE MONTOYA RODRIGUEZ – BONUS

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><i>"En nombre de BONUS Banca de Inversión nos permitimos remitir las siguientes observaciones referentes al proceso de Convocatoria de MIPYME cuyo objeto es "formular plan de mercadeo nacional y/o internacional para asociaciones productoras de café que produzcan cafés especiales en el país" por virtud de las cuales solicitamos a la Entidad ampliar el espectro de vigencia de las MIPYME a presentarse, toda vez que se pueden encontrar de conformidad dentro del ambiente local existen compañías con capacidades de ejecución del proceso de la referencia con un constitución mínima de 2 años.</i></p> <p><i>En este sentido, debemos entender que la finalidad por la cual fue creado el PTP fue para brindarle ayuda y oportunidades a las MIPYMES de todas las categorías y condiciones, lo anterior incluye las MIPYMES que cuentan con menos de 3 años de antigüedad por un tema de meses o días en su fecha de constitución.</i></p> <p><i>Es importante reiterar que este último criterio (3 años) no necesariamente afecta la idoneidad de las compañías, pues para ello se tiene en cuenta el criterio habilitante técnico y puntuable que los oferentes aporten."</i></p>	<p>El objeto de la convocatoria pueda ser llevado a cabo por un proponente que cuente con un mínimo de dos (2) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta y dos (2) años de experiencia. En consecuencia, se modifican los numerales 3.1.1 Requisitos habilitantes de carácter jurídico y 3.1.2. Requisitos habilitantes de carácter técnico. Ver adenda No. 2</p>

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GIOVANNI JULIAO - MARKET PLACE COLOMBIA

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><i>En que momento se debe presentar la póliza? En la presentación de documentos o solo presenta el elegido una vez seleccionado?</i></p>	<p>El momento para presentar las pólizas es conforme lo indica el numeral 7 y sus subnumerales que trata sobre las condiciones de celebración del contrato. Es decir, que la obligación es para el oferente seleccionado que suscriba el contrato.</p>
2	<p><i>En caso de union temporal, la carta de presentación y el documento FTGAD15 deben solo anexarse con la información de la union o las empresas que participan en esa union temporal deben llenarlo también?</i></p>	<p>En caso de Unión Temporal o Consorcio, la carta de presentación de la oferta debe estar suscrita según el caso por el Representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal (Se modifica mediante Adenda). Respecto al formato FTGAD15, cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado formato debidamente diligenciado como también un formato por la Unión Temporal o el Consorcio suscrito por el representante del mismo (Se modifica mediante Adenda).</p>
3	<p><i>El acuerdo o contrato con las empresas o asociaciones seleccionadas de la convocatoria, es a cargo de quien? El PTP, o lo hace la empresa una vez sea seleccionada?</i></p>	<p>Las asociaciones serán seleccionadas como beneficiarias por el PTP con base en el modelo de selección que presente para aprobación el proponente seleccionado. De otra parte, la relación entre el PTP y la empresa beneficiaria se acordará mediante CARTA DE POSTULACIÓN la cual está sometida a las normas del Derecho Privado Colombiano.</p>
4	<p><i>PTP y Fiducoldex son flexibles al tiempo de experiencia, que deba ser de 3 años o podría modificarse a 2?</i></p>	<p>Ver adenda No. 2</p>
5	<p><i>5. El documento requerido para la verificación de listas internacionales, es de alguna entidad específica? Nos podrían mencionar cual?</i></p>	<p>El proponente, entendido como persona jurídica o las personas naturales que la integran, así como el proponente persona natural serán objeto de verificación por FIDUCOLDEX como vocera del PTP en las listas de consulta de referidas a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –LAFT- y/o centrales de riesgo</p>

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JULIANA MARQUEZ		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Teniendo en cuenta el punto 3.1.2.1. Experiencia específica del proponente donde se indica que el proponente debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en mercadeo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas no alcohólicas, mediante la presentación de certificaciones de mínimo tres (3) contratos. Solicito amablemente aclaración respecto a si las certificaciones solicitadas deben acreditar y/o sumar un total de 36 meses para poder cumplir con este punto.	Ver adenda No. 2
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARCELA CAMACHO		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Con respecto a la convocatoria 554 "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR QUE FORMULE UN PLAN DE MERCADEO NACIONAL Y/O UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE CAFÉ QUE PRODUZCAN CAFÉS ESPECIALES EN EL PAÍS", quisiera saber si solo es para personas jurídicas o si se pueden presentar personas naturales	De conformidad con los terminos de referencia Podrán participar como proponentes los siguientes: Ser persona natural, o jurídica, o nacional o extranjera con sucursal en Colombia. No obstante lo anterior, se modifica mediante adenda la definición de Pronente incluida en el numeral 2 DIFINICIONES)
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARIA CONSTANZA RAMIREZ - CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para la selección de las asociaciones que participarán en el proceso de acompañamiento es que tengan tostadora, eso quiere decir que el foco del plan de internacionalización será café tostado o pueden desarrollarse planes con énfasis en café verde para las asociaciones que tengan mayor oportunidad de negocio en este segmento de mercado?	El foco del plan de internacionalización puede ser también en café verde, pero se busca también evaluar estrategias de agregación de valor en la comercialización de café, en esta medida y para atender la demanda en el mercado interno, se requiere que tengan tostadora.
2	Cuando se dice que uno de los requisitos es tener marca de café tostado registrada, que tipo de registro de la marca es válido?	Debe estar la marca registrada ante la Superintendencia de Comercio, Industria y Turismo.
3	En la página menciona que se deberán escoger " al menos 5 asociaciones". Existe un número máximo de asociaciones a intervenir? Cómo se concertaría el número final de intervenidos?	No hay número máximo de asociaciones para atender, lo decide el proponente, el mínimo son cinco (5) asociaciones.
4	Frente a la experiencia específica del profesional de apoyo, esta podrá ser en alguno o tendrá que ser en todos los criterios enunciados en la página 31?	Ver adenda No. 2
5	En caso de deserción de alguna de las asociaciones seleccionadas, qué procedimiento se ha previsto para su reemplazo? Hasta qué mes se permitiría reemplazo? Cómo se reconocerá el valor – tiempo invertido por el consultor hasta la fecha para su acompañamiento?	El proponente seleccionado debe atender mínimo cinco asociaciones para el cumplimiento del objeto de la invitación. Así mismo, el proponente en su metodología deberá definir el procedimiento para el reemplazo de las asociaciones en caso de que alguna de las elegidas desista de continuar en el proyecto y asumir los costos correspondientes a los posibles reprocesos que esto suponga.